

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 531/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 397.800/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la licitación privada Nº 363/86 a los efectos de lograr la provisión de materiales para carpintería con destino a la Intendencia del / Palacio de Justicia; y

Considerando:

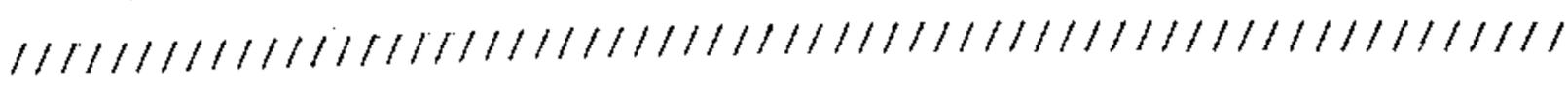
Que dicha contratación fue autorizada por esta Secretaría de Superintendencia Administrativa mediante Resolución Nº 573 de fecha 25 de septiembre ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 363/86 por el importe total de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (A 1.722,88) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "FADEVILLA S.A.C.I.F.I.A.M." renglones Nº 2 -por menor precio- y renglón Nº 1 -por única oferta- (precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. 12/14 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOSA 1.543,88
- N E T O



////////////////////////////////////

b) "FERRETARIA RIMOLDI S.R.L." renglón N° 7 -por menor precio- y renglones Nros. 3, 5 y 6 -por única oferta- (precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/17 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SETENTA Y NUEVE

A 179,00
NETO

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26- el renglón N° 4 de la oferta N° 3.-

3°) Declarar desierto -por falta de ofertas válidas- el renglón N° 4 y proceder a su adquisición mediante el régimen de "CAJA CHICA" del Departamento de Compras, atento lo aconsejado por la citada Comisión.-

4°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 1.543,88 A la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" // (1-05-002-1-12-1210-204),
- A 167,00 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" / (1-05-002-1-12-1210-210) y
- A 12,00 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SECRETARÍA DE ESTADO
COMPRAS
AUSTRALIA